



Área Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, Veintiséis (26) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 152-2017
Acción: EJECUTIVA
Accionante: EDUARDO YARA OVIEDO Y OTROS
Accionado: MUNICIPIO DE SAN LUIS

Requérase al apoderado de la parte ejecutante para que allegue copia del radicado del oficio J6AI-2080 del 25 de Julio de 2018 en la Secretaría de Tránsito, Transporte y de la Movilidad, mediante el cual se comunicó el embargo del vehículo de placas OET001 de propiedad del ejecutado.

Una vez recibida la información aquí solicitada, vuelva el expediente al Despacho para resolver la solicitud de medida cautelar obrante a folios 81 a 83.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO BARRIOS
JUEZ

Avenida Amalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Coméntolas
Ibagué